

Medellín, 11 de febrero de 2022

Señores
COMISIÓN EVALUADORA INVITACION PÚBLICA VA-044-2021
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 12931 Revisión Jurídica Propuestas Invitación pública **VA-044-2021**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 12931, y en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA VA-044-2021**, cuyo objeto es: *“Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: Realizar la intervención de la fachada noroccidental del Edificio Central de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los planos (Anexo 1) y especificaciones técnicas (Anexo 3).”* se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 15 de diciembre de 2021, se elaboró los términos de referencia del proceso VA-044-2021
- b) El proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000880432 del 26 de noviembre de 2021, y 1000880450 vigencia futura 2022
- c) El 15 de diciembre de 2021, se publicó la invitación en el portal de la Universidad.
- d) Se recibieron observaciones a los términos de referencia, el 18 de enero de 2022 se publicó en el portal la respuesta.
- e) El 18 enero de 2022, se publicó la adenda N° 1, la cual modificó el plazo estimado para la ejecución del contrato, algunos ítems técnicos y la tabla de garantías
- f) El 24 de enero de 2022 hasta las 11:00, hora legal colombiana se recibieron en el correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co 21 propuestas.

En cuanto a los requisitos jurídicos se indica lo siguiente

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



1. El oferente **ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS** identificado con NIT 830.010.728-7 no es hábil jurídicamente para continuar en el proceso VA-044-2021, toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

a) Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, el Proponente debe:

(...)

“(iv) Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más;”

(...)

Al revisar el certificado de existencia y representación legal con código de verificación A22057920DFB15 del 19 enero de 2022, de la Cámara de Comercio de Bogotá, aportado por el oferente se evidenció que la sociedad tiene una duración hasta el 29 de noviembre de 2025.

Los términos de referencia de la invitación en mención establecer que el plazo máximo de la ejecución del contrato es de 60 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, y las garantías para legalizar el contrato solicitadas en el numeral 18 de los términos establece:

Tabla N°10, Garantías

Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	15% del valor total del contrato	Duración del contrato + 4 meses
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor total del contrato	Duración del contrato + 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	15% del valor total del contrato	Duración del contrato
Estabilidad de la obra	20% del valor total del contrato	Duración del contrato + 5 años

Página 26

Es decir que, las garantías en especial la de la estabilidad de la obra se deben mantener mínimo hasta el año 2027, fecha en la cual la sociedad **ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES – SAS**, ya se encontraría disuelta según su certificado de existencia y representación legal.

El día 7 de febrero a través del correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co, se le solicito subsanar este requisito

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia

otorgándole un plazo prudencial para allegarlo; sin embargo, este no aporó el documento solicitado

Por lo anteriormente expuesto, no es hábil para continuar el proceso de evaluación el oferente **ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES – SAS** por existir causal de rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 14.1, 14.2 y 14.11 de los términos de la invitación pública VA-044-2021

De acuerdo con las exigencias plasmadas en la Invitación a pública VA-044-2021; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que los proponentes:

NOMBRE	IDENTIFICACION
OBYPAN LTDA	8110137418
HCG CONSTRUCCIONES LTDA	8300813217
MCJC INGENIERIA S.A.S.	830140155
CONSTRUVALORES S.A.S	9005182117
ACERO MAS CONCRETO S.A.S	900693827
LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91278390
JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211
URBANICO S.A.S.	9000662266
CONDEIN SAS	9010080021
LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	41951903
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	806009604
LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	73162838
JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	71605284
DANIEL NIEVES VERGARA	10765872
ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	9737849

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

NOMBRE	IDENTIFICACION
VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	9000348361
JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73236879
WILLIAMS.CO SAS	9001018344
LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245
JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70562215

cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral **5.1 Requisitos Jurídicos** de la Invitación publicada el día 15 de diciembre de 2021.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábiles jurídicamente.

Atentamente

YESICA VELASQUEZ

Profesional Especializada 3

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Anexo: Cuadro en excel y captura de antecedentes

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia